CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOMETROMED S.A.S.
Nit: 900311764 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01929996
Fecha de matrícula:	11 de septiembre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	7 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 129 A # 57 B 18 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@biometromed.com
Teléfono comercial 1:	7037230
Teléfono comercial 2:	7035467
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 129 A # 57 B 18 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@biometromed.com
Teléfono para notificación 1:	7037230
Teléfono para notificación 2:	7035467
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de agosto de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2009, con el No. 01326315 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOMETROMED LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 009 de la Junta de Socios del 2 de noviembre de 2012, inscrita el 28 de febrero de 2013 bajo el número 01710113 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: BIOMETROMED S.A.S

Por Acta No. 009 del 2 de noviembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2013, con el No. 01710113 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BIOMETROMED LTDA a BIOMETROMED S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal, pero sin limitarse al mismo 1) La importación, compra, venta mercadeo, comercialización, distribución, alquiler, administración, mantenimiento, reparación y calibración de toda clase de implementos de equipos, repuestos, y partes para la medicina general y o especializada. 2) Venta de instrumentos de medición, simulación y herramientas mecánicas y electrónicas para laboratorios de mantenimiento de equipos científicos y médicos. 3) El diseño, construcción, ejecución interventora y/o consultoría de obras civiles de todo tipo y en especial obras destinadas para centros o instituciones prestadoras y/o administradoras de los servicios de salud. 4) Adquisición, arrendamiento, adaptación, venta, administración, mantenimiento y/o reparación de ambulancias o de cualquier tipo de vehículos de medios móviles destinados para la prestación de servidos de salud o para transporte de enfermos o de personas que requieran cuidados especiales. 5) El diseño, estructuración, implementación, organización y/o realización de eventos académicos o actividades de capacitación y/o enseñanza en la fabricación, producción, diseño, mantenimiento, y reparación de todo tipo de implementos y de equipos para la medicina general y/o especializada 6) La importación, distribución, comercialización, alquiler, mantenimiento, reparación y calibración de equipos, partes, repuestos y sistemas de monitoreo y de circuito cerrado para uso de locales, bodegas y en cualquier otro tipo de inmuebles. 7) La representación agenciamiento, y/o intermediación de personas nacionales o extranjeras que se dediquen a la realización de cualquiera de las actividades señaladas en los numerales precedente. 8) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. Parágrafo: en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada, fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, B) Comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier a cualquier título, abrir establecimientos de comercio para tal fin C) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su sociedad, D) Intervenir ante terceros sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; E) Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acreditar su patrimonio, 9) Administrar bienes de sus asociados o terceros H) En todo caso la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las

operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio y la actividad comercial y/o industrial de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 400,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 400,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que se denominará gerente, quien podrá ser ó no miembro de la Asamblea de General de Accionistas, quien tendrá un Representante legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial por el representante legal, por lo tanto se entenderá q4e el representante legal podrá celebrar ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en e1 objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Tendrá además bajo su responsabilidad: 1. Elaborar el reglamento de emisión, ofrecimiento y colocación de acciones en reserva cuando la Asamblea General de Accionistas decida ordenar su misión. 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo d las actividades sociales o en interés de la sociedad. 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución, de utilidades obtenidas. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea de accionistas. 5. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario. 6. Cumplir o hacer que se cumplir oportunamente todos los requisitos ó exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 7. Cumplir con las demás funciones que le señalen la asamblea de accionistas y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los estatutos 8. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad. 9. Llevar

la representación legal de la sociedad ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas cualquiera que sea el asunto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 13 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 02859104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Del Mar Vargas Patarroyo	C.C. No. 000001018445173

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar Dario Silva Mora	C.C. No. 000001019033746

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 29 de agosto de 2011 de la Asamblea de Socios	01510038 del 6 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2890 del 2 de mayo de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01635470 del 20 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2890 del 2 de mayo de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01635471 del 20 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2890 del 2 de mayo de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01635472 del 20 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 009 del 2 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios	01710113 del 28 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 011 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01888894 del 27 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 012 del 3 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01922455 del 19 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 16 del 21 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02733096 del 11 de agosto de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 4773, 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 357.668.513
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.